

REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA REALIZAR "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIONES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TESORITOS EN MOVIMIENTO DE ANGOL Y CUMBRES MAGICAS DE CUNCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/
TEMUCO,

1114

VISTOS: 22 MAYO 2017

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta Nº 015/172 de 2001, La Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Unidad de Comunicaciones de Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, a través de las solicitudes de compras Nº30.708 y Nº30.819 de fechas 15 y 19 de mayo de 2017 respectivamente, requieren realizar "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIONES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TESORITOS EN MOVIMIENTO DE ANGOL Y CUMBRES MAGICAS DE CUNCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2. Qué, consultado el catalogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Qué, se solicita cotización para realizar "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIONES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TESORITOS EN MOVIMIENTO DE ANGOL Y CUMBRES MAGICAS DE CUNCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" a la siguiente empresa del rubro, cuyo presupuesto señala lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	RUT	MONTO (\$)
BAHIA BLANCA IMPLEMENTACION DE EVENTOS SPA	76.641.486-9	\$ 1.326.850.-

4. Qué, de acuerdo al artículo 8º letra g de la Ley Nº 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 Nº 8 del Decreto Supremo 250,

30.8/9

22-09-997-002 - 01/09/09



BAHÍA BLANCA
LA BANQUETERÍA

BAHÍABLANCA



Av. Manuel Recabarren 01920
Fono: 45 - 322841
ventas@bahiablanca.cl

www.facebook.com/Carpasyeventosbahiablanca

www.bahiablanca.cl



- /// ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS
- /// BANQUETERIA (LOCALES Y CARPAS)
- /// STAND PARA FERIAS (PANELERIA MODULAR)

Bahia Blanca
Eventos y Carpas

AV. MANUEL RECABARREN 01920
FONO: 45 - 322841
VENTAS@BAHIABLANCA.CL
WWW.BAHIABLANCA.CL

NOMBRE	DANIEL MANCILLA	Nº DE COTIZACION	3859
DIRECCIÓN		FECHA COTIZACION	15-05-17 12:10
E-MAIL	dmancilla@junji.cl	ID CLIENTE	
FONO		VALIDEZ COTIZACION	6 DIAS CORRIDOS
RESPONSABLE	DANIEL MANCILLA	INICIO INSTALACIÓN	
FONO		ENTREGA CARPA	
LUGAR DE IN	ANGOL	FECHA DEL EVENTO	lunes, 22 de mayo de 17
TIPO DE SUPE		DESARME	

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
	MEDIDA CARPA 6X5 30 MT2		
1	CARPA PVC IMPERMEABLE COLOR BLANCO DISEÑO 2 AGUAS	\$ 430.000	\$ 430.000
INCLUIDO	CIELO DE GENERO DISEÑO PLISADO COLOR A ELECCIÓN BLANCO		
INCLUIDO	CORTINAS DE GENERO PLISADO (METROS A CORDINAR CON EL CLIENTE)		
INCLUIDO	VENTANAS: CORTINAS CON MICA TRANSPARENTE		
INCLUIDO	CUBRE POSTES COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	CENEFAS DE GENERO COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	PISO AISLANTE DE HUMEDAD y CUBREPISO COLOR GRIS (OTRAS ALTERNATIVAS DE PISO EN PAGINA Nº 5)		
	DISEÑO FRENTE ABIERTO		
1	GASTOS POR FLETE Y VIATICOS	\$ 120.000	\$ 120.000
VALORES NETOS		NETO	\$ 550.000
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPADO Y EL SALDO DEBE SER PAGADO TERMINADA LA INSTALACION, DIA ANTES DEL EVENTO.		IVA	
		TOTAL	\$ 654.500

ES IMPORTANTE SABER

- 1.- AL NO REALIZARSE EL EVENTO POR CAUSAS AJENAS A LA EMPRESA NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS BAJO NINGUNA MANERA. POR LO QUE EL CLIENTE ACEPTA ESTA CLAUSULA, DEJANDO EL ABONO COMO FORMA DE INDEMNIZACIÓN.
- 2.- AL CAMBIAR LA FECHA DEL EVENTO, EL CLIENTE DEBE DAR AVISO POR ESCRITO CON A LO MENOS 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- 5.- CUALQUIER INTERVENCIÓN A LAS CARPAS AJENA AL PERSONAL QUE PROVOQUE, DAÑOS, MANCHAS, CAIDAS, U OTROS ACONTECIMIENTOS, DEBERÁN SER PAGADOS POR EL CLIENTE.

DE LA SUPERFICIE:

- A.- EXISTEN 2 FORMAS DE ANCLAJE DE LAS CARPAS:
CON ESTACAS: EN SUPERICIES COMO TIERRA, PASTO, RIPIO, O SUPERFICIES BLANDAS, LAS CUALES LAS ESTACAS MIDEN 1.20 MTS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR Y SUPERVISAR QUE NO EXISTAN CAÑERIAS DE AGUA, LUZ, ALCANTARILLADO U OTROS, LOS CUALES PUEDEN SUFRIR RUTURAS.

PERNOS DE ANCLAJE: ÉSTOS SON DE 15 CM DE LARGO Y 1 CM DE DIAMETRO, LOS CUALES SE USAN SOBRE CEMENTO, CONCRETO, CERAMICA, U OTRA SUPERFICIE DURA.

AL NO PODER INSTALAR NINGUNO DE ESTOS SISTEMAS DE ANCLAJE, O EL CLIENTE NEGARSE A ACEPTAR LA PERFORACIÓN DE LA SUPERFICIE, PARA INSTALAR LOS PERNOS, NO SE PODRÁN INSTALAR LAS CARPAS, SIENDO DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE ASUMIR EL PAGO TOTAL DEL EVENTO.

- B.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS EN ZONAS GREDOZAS O ARENOZAS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO.
- C.- LAS CARPAS O TOLDOS NO SE INSTALARAN BAJO NINGUNA MANERA SOBRE TARIMAS, PLATAFORMAS, U OTROS SIMILARES. LAS CARPAS SOLO SE INSTALAN SOBRE EL MISMO NIVEL DEL PISO. AL NO PODER INSTALARSE, NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS, ASUMINEDO EL CLIENTE QUEDAR INFORMADO DE ESTA CLAUSULA.
- D.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS U TOLDOS, SOBRE SUPERFICIES CON PENDIENTES PRONUNCIADAS POR SOBRE 30 CM.
- E.- ES OBLIGACIÓN DEL CLIENTE TENER LA SUPERFICE (TERRENO), DESPEJADO DE VEHICULOS, PARA ASI LOGRAR UNA INSTALACIÓN EN LOS TIEMPOS CONTRATADOS.
- F.- NO SE PODRÁ INSTALAR CARPAS O TOLDOS, CUANDO EXISTAN POSTES DE ALUMBRADO, ARBOLES, U OTROS QUE QUEDEN DENTRO DE LA CARPA.

SOBRE LA INSTALACION:

- 1.- ES OBLIGATORIO TENER SALIDA DE ENERGIA MONOFASICA, A UNA DISTANCIA DE NO MÁS ALLA DE 20 MTS.
- 2.- ES NECESARIO PRESTAR BAÑO, A NUESTRO PERSONAL.
- 3.- LA UBICACIÓN FINAL DE LA CARPA DEBE SER DADA POR EL CONTRATANTE U OTRA PERSONA QUE ÉSTA DESTINE PARA ESO, LA CUAL DEBE SER INFORMADO POR ESCRITO A NUESTRA EMPRESA.

4., AL NO EXISTIR ENERGIA EN EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, EL CLIENTE DEBE PROVEER DE UN GENERADOR CON COMBUSTIBE Y SALIDA MONOFASICA A LA LLEGADA DE NUESTRO PERSONAL.

OTRAS MEDIDAS DISPONIBLES

OTRAS MEDIDAS DISPONIBLES						
MÓDULOS					DISEÑO	
3	6	12	18	24		
3X3	6X6	12X12	18X24	24X24	DISEÑOS 2 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12,18 Y 24	DISEÑOS 1 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12 Y 18
3X6	6X12	12X18	18X36	24X30		
3X9	6X18	12X24	18X48	24X36		
3X12	6X24	12X30	18X60	24X42		
3X18	6X30	12X36	18X72	24X48		
3X24	6X36	12X42	18X90	24X60		
3X30	6X42	12X54	ETC	24X72		
3X60	6X48	12X60		ETC		
3X120	6X54	12X120				
ETC	ETC	ETC				
ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA		
3.50	4 MTS	4,30 MTS	6, 0 MTS	6,0 MTS		

COLORES DISPONIBLES

CENEFAS	CUBRE POSTES	CUBRE PUNTALES	CIELOS DE GENERO	TELA PVC (TECHO)	CORTINAS PVC	CORTINAS GENERO
AZUL	AZUL	AZUL	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
ROJO	ROJO	ROJO	CRUDO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
VERDE	VERDE	VERDE	NEGRO	AZUL	AZUL	CRUDO
AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO				
BLANCO	BLANCO	BLANCO				
CRUDO	CRUDO	CRUDO				
NEGRO	NEGRO	NEGRO				
BURDEO	BURDEO	BURDEO				
NARANJO	NARANJO	NARANJO				



BAHÍA BLANCA
BANQUETERÍA

BAHÍABLANCA
BANQUETERÍA



Av. Manuel Recabarren 01920
Fono: 45 - 322841
ventas@bahiablanca.cl

www.facebook.com/Carpasyeventosbahiablanca

www.bahiablanca.cl



Bahía Blanca
Eventos y Carpas

- /// ARRIENDO DE CARPAS Y TOLDOS
- /// BANQUETERIA (LOCALES Y CARPAS)
- /// STAND PARA FERIAS (PANELERIA MODULAR)

AV. MANUEL RECABARREN 01920
FONO: 45 - 322841
VENTAS@BAHIABLANCA.CL
WWW.BACERDOL.COM/CAPIASTYEVENTOSBAHIABLANCA
WWW.BAHIABLANCA.CL

NOMBRE	DANIEL MANCILLA	Nº DE COTIZACION	3859
DIRECCIÓN		FECHA COTIZACION	15-05-17 12:08
E-MAIL	dmancilla@junji.cl	ID CLIENTE	
FONO		VALIDEZ COTIZACION	6 DIAS CORRIDOS
RESPONSABLE	DANIEL MANCILLA	INICIO INSTALACIÓN	
FONO		ENTREGA CARPA	
LUGAR DE INSTALACION	CUNCO	FECHA DEL EVENTO	viernes, 19 de mayo de 17
TIPO DE SUPLENIMIENTO		DESARME	

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
	MEDIDA CARPA 12X12 144 MT2		
1	CARPA PVC IMPERMEABLE COLOR BLANCO DISEÑO 2 AGUAS	\$ 500.000	\$ 500.000
INCLUIDO	CIELO DE GENERO DISEÑO PLISADO COLOR A ELECCIÓN: BLANCO		
INCLUIDO	CORTINAS DE GENERO PLISADO (METROS A CORDINAR CON EL CLIENTE)		
INCLUIDO	VENTANAS: CORTINAS CON MICA TRANSPARENTE		
INCLUIDO	CUBRE POSTES COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	CENEFAS DE GENERO COLOR A ELECCIÓN		
INCLUIDO	PISO AISLANTE DE HUMEDAD Y CUBREPISO COLOR GRIS (OTRAS ALTERNATIVAS DE PISO EN PAGINA Nº 5)		
	DISEÑO FRENTE ABIERTO		
1	GASTOS POR FLETE Y VIATICOS	\$ 65.000	\$ 65.000
VALORES NETOS		NETO	\$ 565.000
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPADO Y EL SALDO DEBE SER PAGADO TERMINADA LA INSTALACION, DIA ANTES DEL EVENTO.		IVA	
		TOTAL	\$ 630.000

DETERMINACIÓN DE COSTOS DE ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE EMISIÓN DE UNA LICITACIÓN.

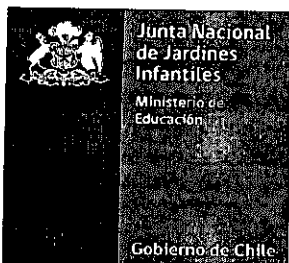
GESTIÓN	TIEMPO (HORAS HOMBRE)	FUNCIONARIO
Confección de Bases Administrativas que aprueban llamado a licitación pública	4.00	Profesional de gestión
Confección de Bases Técnicas que aprueban llamado a licitación pública	4.00	Profesional de gestión
Confección de Anexos que aprueban llamado a licitación pública	1.50	Profesional de gestión
Revisión y corrección de Bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública	3.00	Encargado de Recursos Físicos.
Impresión de Resolución Exenta que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que aprueban llamado a licitación pública	0.30	Profesional de gestión
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Encargado de recursos Físicos (02 copias)	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Subdirector recursos financieros (02 copias)	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de bases y anexos que aprueban llamado a licitación pública por parte del Subdirector/a solicitante(02 copias)	1.00	Subdirector de unidad requirente.
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Asesor jurídico (Shirley Rival)	1.50	Abogado 01
Visación de Asesor jurídico (Jorge Diaz)	1.50	Abogado 02
Registro de documentación en Secretaría de Dirección regional.	0.50	Administrativo
Revisión y firma de Directora Regional	0.50	Directora regional
Registro de resolución por traslado de unidad (Secretaría Dirección regional- oficina de partes)	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso de resolución exenta en oficina de partes.	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso en unidad de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que autoriza	1.00	Administrativo

llamado a Licitación Pública a través de intranet JUNJI.

Subir licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl	3.00	Profesional de gestión
Aprobación de licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Encardado de recursos Físicos
Descargar preguntas asociadas a licitación desde el sitio www.mercadopublico.cl y enviar a unidades involucradas.	1.00	Profesional de gestión
Responder preguntas de los proveedores asociadas a licitación pública.	3.00	Profesional de gestión
Responder preguntas de los proveedores a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Profesional de gestión
Recepción y registro de boletas de garantías de Seriedad a la Oferta de la licitación en oficina de partes.	2.00	Profesional de gestión
Traslado de boletas de garantías de seriedad de ofertas de la licitación.	0.50	Administrativo
Registro de Boletas de garantías de seriedad de oferta de licitación en unidad de Recursos Físicos.	1.00	Profesional de gestión
Cerrada la licitación se procede a descargar la documentación proporcionada por los proveedores a través del sitio www.mercadopublico.cl	2.00	Profesional de gestión
Confección de documentación para evaluar a los proveedores oferentes de la licitación pública.	1.00	Profesional de gestión
Citación de la comisión evaluadora.	0.50	Profesional de gestión
Reunión para revisar documentación y evaluar a los oferentes de la licitación (03 profesionales y 01 secretario de actas	12.00	03 Profesionales 01 secretario de actas (profesional de gestión).
Elaboración de Acta de evaluación de la licitación.	2.00	Profesional de gestión
Revisión y aprobación de acta de evaluación	1.00	Encargado de recursos Físicos
Impresión de acta de evaluación.	0.30	Administrativo
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 01	0.50	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 01	1.00	Profesional (subdirector)
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 02	0.30	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 02	1.00	Profesional (subdirector)
Registro y traslado de acta de evaluación a evaluador 03	0.30	Administrativo
Revisión y firma de evaluador 03	1.00	Profesional
Registro y traslado de acta de evaluación a Unidad de recursos físicos.	0.30	Administrativo
Confección de Resolución Exenta que Adjudica a proveedor.	2.00	Profesional de gestión

Revisión de Resolución exenta que adjudica a proveedor.	2.00	Encargado de recursos físicos
Impresión de resolución que Adjudica a proveedor.	0.30	Profesional de gestión
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Encargado de Recursos Físicos
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.00	Subdirector de unidad requirente
Registro y traslado de Resolución a visación.	0.30	Administrativo
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.50	Abogado 01
Visación de resolución que adjudica a proveedor.	1.50	Abogado 02
Registro y traslado de Resolución para firma de Directora Regional.	0.30	Administrativo
Revisión y firma de resolución de Adjudicación por Directora Regional.	0.50	Directora Regional
Registro y traslado de Resolución a oficina de partes.	0.30	Administrativo
Registro y recepción de Resolución que adjudica a proveedor en oficina de partes y entrega al encargado de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que Adjudica a proveedores Licitación Pública a través de Intranet JUNJI.	1.00	Administrativo
Adjudicación de proveedor a través del sitio www.mercadopublico.cl	1.00	Profesional de gestión
Autorización de adjudicación a proveedor a través del sitio www.mercadopublico.cl	0.50	Encargado de Recursos Físicos
Notificar a proveedor adjudicado y solicitar documentación para confección del contrato de trabajos o servicios.	0.50	Profesional de gestión
Confección del contrato de trabajos o servicios.	2.00	Profesional de gestión
Revisión y aprobación del contrato de trabajos o servicios.	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Revisión y aprobación del contrato de trabajos o servicios.	1.00	Abogado
Impresión del contrato.	0.30	Profesional de gestión
Citar a proveedor a firma del contrato de trabajo o servicios.	0.30	Profesional de gestión
Recepción y registro de botera de garantías y fiel cumplimiento de trabajo (oficina de partes)	0.50	Administrativo

Traslado y registro de Boleta Garantía por fiel cumplimiento de contrato. (recursos físicos)	0.50	Profesional de gestión
Recepción del proveedor y firma del Contrato de trabajos o servicios.	1.00	Profesional de gestión
Firma de contrato de trabajo.	0.50	Profesional de gestión
Confección de resolución que aprueba contrato.	2.00	Profesional de gestión
Revisión de contrato de trabajo.	1.00	Encargado de recursos físicos
Impresión de Resolución exenta que aprueba contrato de trabajo.	0.30	Profesional de gestión
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato por parte del Encargado de recursos Físicos (02 copias)	1.00	Encargado de Recursos físicos.
Registro de resolución por traslado de unidad	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato por parte del Subdirector recursos financieros (02 copias)	1.00	Subdirector de Recursos Financieros
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Resolución Exenta que aprueba contrato a por parte del Subdirector/a solicitante(02 copias)	1.00	Subdirector de unidad requiriente.
Registro de resolución por traslado de unidad.	0.30	Administrativo
Visación de Asesor jurídico de Resolución Exenta que aprueba contrato (Shirley Rival)	1.50	Abogado 01
Visación de Asesor jurídico de Resolución Exenta que aprueba contrato (Jorge Díaz)	1.50	Abogado 02
Registro de documentación en Secretaría de Dirección regional.	0.50	Administrativo
Revisión y firma de Resolución Exenta que aprueba contrato por Directora Regional	0.50	Directora regional
Registro de resolución por traslado de unidad (Secretaría Dirección regional- oficina de partes)	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso de resolución exenta en oficina de partes.	0.50	Administrativo
Recepción y registro de ingreso en unidad de digitalización.	0.50	Administrativo
Digitalización y registro de Resolución Exenta que Resolución Exenta que aprueba contrato.	1.00	Administrativo
Subir Resolución Exenta que aprueba contrato a través del sitio www.mercadopublico.cl	2.00	Profesional de gestión
Emisión y confección de Orden de	0.50	Profesional de gestión



que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

Artículo 10, Numeral 7, Letra J, Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

1. Autorícese procedimiento de Trato Directo para realizar **"SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIONES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TESORITOS EN MOVIMIENTO DE ANGOL Y CUMBRES MAGICAS DE CUNCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** de acuerdo al artículo 10, numeral 7, letra J, del Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

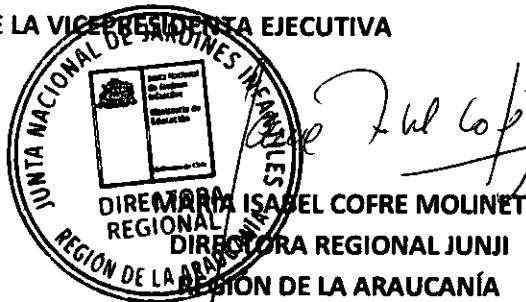
2. Emítase orden de compra a la empresa BAHIA BLANCA IMPLEMENTACION DE EVENTOS SPA, RUT 76.641.486-9, correspondiente a **"SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA PARA INAUGURACIONES DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES TESORITOS EN MOVIMIENTO DE ANGOL Y CUMBRES MAGICAS DE CUNCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

3. Páguese, a BAHIA BLANCA IMPLEMENTACION DE EVENTOS SPA, RUT 76.641.486-9, el monto de \$1.326.850.- (un millón trecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos), IVA incluido, previa recepción conforme del servicio.

4. Imputase el gasto que origina la presente Resolución al presupuesto 2017 de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Subtitulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Sub-asignación 002.

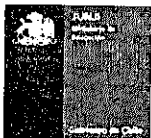
5. Publíquese, la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MICM /JH/SAC/OCA/CFM/jtm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 30.708 Fecha 15/05/2017 Unidad Solicitante Sección de Comunicaciones IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento										Distribuciones			
Arriendo carpa - Inauguración Sala Cuna Cunco										Conti	Regió	CC	Ol
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	dad	n		
1	Servicios	Arriendo carpa - li	672.350	Pesos	22 - BIENE...	09 - Arrien...	999 - Otro...	002 - Espacio ...	01 Clásicos	1	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos)

\$ 672.350

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 672.350

Compra Planificada

Fundamento de compra

Si No

Funcionario Solicitante

Lidice Luman Retamal;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Lidice Luman Retamal;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción



COTIZACION ARRIENDO
CARPA Nº 3859 (CUNCO
)..pdf
367,15 KB

cotización servicio de arriendo de carpa 144MT2

Ordenes de Compra Asociadas

Gestiones de Compra Asociadas

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cier	Descompr
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cier			
Arriendo carpa - Inauguración Sala Cuna C...	00014	02797	672.350			672.350	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Definido		adiaz	23/05/2017 10
Prefectación Autorizada		ocardenas	16/05/2017 17
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	16/05/2017 12
Borrador Prefectado		msoto	15/05/2017 18
Inicial	Arriendo carpa 144MT2 - Inauguración Sala Cuna sector Parque Iglesia, Cunco.	luman	15/05/2017 18

ES IMPORTANTE SABER

- 1.- AL NO REALIZARSE EL EVENTO POR CAUSAS AJENAS A LA EMPRESA NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS BAJO NINGUNA MANERA. POR LO QUE EL CLIENTE ACEPTA ESTA CLAUSULA, DEJANDO EL ABONO COMO FORMA DE INDEMNIZACIÓN.
- 2.- AL CAMBIAR LA FECHA DEL EVENTO, EL CLIENTE DEBE DAR AVISO POR ESCRITO CON A LO MENOS 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
- 5.- CUALQUIER INTERVENCIÓN A LAS CARPAS AJENA AL PERSONAL QUE PROVOQUE, DAÑOS, MANCHAS, CAIDAS, U OTROS ACONTECIMIENTOS, DEBERÁN SER PAGADOS POR EL CLIENTE.

DE LA SUPERFICIE:

- A.- EXISTEN 2 FORMAS DE ANCLAJE DE LAS CARPAS:
- CON ESTACAS: EN SUPERICIES COMO TIERRA, PASTO, RIPIO, O SUPERFICIES BLANDAS, LAS CUALES LAS ESTACAS MIDEN 1.20 MTS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR Y SUPERVISAR QUE NO EXISTAN CAÑERIAS DE AGUA, LUZ, ALCANTARILLADO U OTROS, LOS CUALES PUEDEN SUFRIR RUTURAS.**

PERNOS DE ANCLAJE: ÉSTOS SON DE 15 CM DE LARGO Y 1 CM DE DIAMETRO, LOS CUALES SE USAN SOBRE CEMENTO, CONCRETO, CERAMICA, U OTRA SUPERFICIE DURA.

AL NO PODER INSTALAR NINGUNO DE ESTOS SISTEMAS DE ANCLAJE, O EL CLIENTE NEGARSE A ACEPTAR LA PERFORACIÓN DE LA SUPERFICIE, PARA INSTALAR LOS PERNOS, NO SE PODRÁN INSTALAR LAS CARPAS, SIENDO DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE ASUMIR EL PAGO TOTAL DEL EVENTO.

- B.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS EN ZONAS GREDOZAS O ARENOZAS, POR LO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE INFORMAR DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO.
- C.- LAS CARPAS O TOLDOS NO SE INSTALARAN BAJO NINGUNA MANERA SOBRE TARIMAS, PLATAFORMAS, U OTROS SIMILARES. LAS CARPAS SOLO SE INSTALAN SOBRE EL MISMO NIVEL DEL PISO. AL NO PODER INSTALARSE, NO SE DEVOLVERÁN VALORES ANTICIPADOS, ASUMINEDO EL CLIENTE QUEDAR INFORMADO DE ESTA CLAUSULA.
- D.- NO SE PUEDE INSTALAR CARPAS U TOLDOS, SOBRE SUPERFICIES CON PENDIENTES PRONUNCIADAS POR SOBRE 30 CM.
- E.- ES OBLIGACIÓN DEL CLIENTE TENER LA SUPERFICE (TERRENO), DESPEJADO DE VEHICULOS, PARA ASI LOGRAR UNA INSTALACIÓN EN LOS TIEMPOS CONTRATADOS.
- F.- NO SE PODRÁ INSTALAR CARPAS O TOLDOS, CUANDO EXISTAN POSTES DE ALUMBRADO, ARBOLES, U OTROS QUE QUEDEN DENTRO DE LA CARPA.

SOBRE LA INSTALACION:

- 1.- ES OBLIGATORIO TENER SALIDA DE ENERGIA MONOFASICA, A UNA DISTANCIA DE NO MÁS ALLA DE 20 MTS.
- 2.- ES NECESARIO PRESTAR BAÑO, A NUESTRO PERSONAL.
- 3.- LA UBICACIÓN FINAL DE LA CARPA DEBE SER DADA POR EL CONTRATANTE U OTRA PERSONA QUE ÉSTA, DESTINE PARA ESO, LA CUAL DEBE SER INFORMADO POR ESCRITO A NUESTRA EMPRESA.

4., AL NO EXISTIR ENERGIA EN EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, EL CLIENTE DEBE PROVEER DE UN GENERADOR CON COMBUSTIBE Y SALIDA MONOFASICA A LA LLEGADA DE NUESTRO PERSONAL.

OTRAS MEDIDAS DISPONIBLES

OTRAS MEDIDAS DISPONIBLES						
MÓDULOS					DISEÑO	
3	6	12	18	24		
3X3	6X6	12X12	18X24	24X24	DISEÑOS 2 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12,18 Y 24	DISEÑOS 1 AGUAS PARA LOS MÓDULOS DE 3,6,12 Y 18
3X6	6X12	12X18	18X36	24X30		
3X9	6X18	12X24	18X48	24X36		
3X12	6X24	12X30	18X60	24X42		
3X18	6X30	12X36	18X72	24X48		
3X24	6X36	12X42	18X90	24X60		
3X30	6X42	12X54	ETC	24X72		
3X60	6X48	12X60		ETC		
3X120	6X54	12X120				
ETC	ETC	ETC				
ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA		
3.50	4 MTS	4,30 MTS	6, 0 MTS	6,0 MTS		

COLORES DISPONIBLES

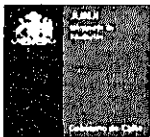
CENEFAS	CUBRE POSTES	CUBRE PUNTALES	CIELOS DE GENERO	TELA PVC (TECHO)	CORTINAS PVC	CORTINAS GENERO
AZUL	AZUL	AZUL	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
ROJO	ROJO	ROJO	CRUDO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
VERDE	VERDE	VERDE	NEGRO	AZUL	AZUL	CRUDO
AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO				
BLANCO	BLANCO	BLANCO				
CRUDO	CRUDO	CRUDO				
NEGRO	NEGRO	NEGRO				
BURDEO	BURDEO	BURDEO				
NARANJO	NARANJO	NARANJO				

compras
TOTAL

101.9

FUNCIONARIOS	H/H ASOCIADAS	VALOR UNITARIO H/H	VALOR
DIRECTORA REGIONAL	1,5	\$ 9.746	\$ 14.619
ASESOR JURÍDICO 01	5,5	\$ 8.136	\$ 44.748
ASESOR JURÍDICO 02	4,5	\$ 8.136	\$ 36.612
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS	3,0	\$ 8.887	\$ 26.661
SUBDIRECTOR DE UNIDAD SOLICITANTE	3,0	\$ 8.887	\$ 26.661
ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS	12,5	\$ 6.856	\$ 85.700
PROFESIONAL DE GESTIÓN	54,5	\$ 6.856	\$ 373.652
ADMINISTRATIVO	14,4	\$ 2.520	\$ 36.288
TOTAL	100,9		\$ 644.941

*Valores obtenidos de "Escala Única de Remuneraciones año 2016".



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 30.708 Fecha 15/05/2017 Unidad Solicitante Sección de Comunicaciones IX - La Argentina

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento										
Arriendo carpa - Inauguración Sala Cuna Cunco										
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	
1	Servicios	Arriendo carpa - l	672.350	Pesos	22 - BIENE...	09 - Arrien...	999 - Otro...	002 - Espacio ...	01 Clásicos	
Distribuciones										
Conti	Regl	dad		CC	Ot					
1	IX - ...	000...								

Total estimado(Pesos)

\$ 672.350

Total Prefactado(Pesos) \$

\$ 672.350

Compra Planificada

Si No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Lidice Luman Retamal

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Lidice Luman Retamal

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción

COTIZACION ARRIENDO
CARPA Nº 3859 (CUNCO
)..pdf
367,15 KB

cotización servicio de arriendo de carpa 144MT2

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cier	Descomprom
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefactado	Monto Cier			
Arriendo carpa - Inauguración Sala Cuna C...	00014	02797	672.350			672.350	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Definido		adiaz	23/05/2017 10
Prefactación Autorizada		ocardenas	16/05/2017 17
Prefactacion Aprobada		pdinamarca	16/05/2017 12
Borrador Prefactado		msoto	15/05/2017 18
Inicial	Arriendo carpa 144MT2 - Inauguración Sala Cuna sector Parque Iglesia, Cunco.	lhuman	15/05/2017 18

ITEM ALTERNATIVOS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ENTARIMADO DE SUPERFICIE TOTAL DE LA CARPA EN ESTRUCTURA METALICA, TERCiado MARINO Y PINTURA	\$ 5.000 EL MT2	
1	PISTA DE BAILE (ESTRUCTURA METALICA Y PINTURA DISEÑO AJEDREZ) MEDIDA 6X12	\$ 550.000	
1	TURBO CALEFACTOR CON CARGA DE 11 KILOS	\$ 35.000	
1	VENTILADOR SEMI INDUSTRIAL	\$ 10.000	
2	PUERTAS ABATIBLES DE ALUMINIO	\$ 100.000	

MOBILIARIO

1	MESA REDONDA CON MANTEL	\$ 6.500	
1	SILLA PLEGABLE CON FUNDA	\$ 1.500	
1	TABLERO RECTANGULAR 1 X 2.44	\$ 3.000	
1	TABLERO RECTANGULAR 1.50 X 2.44	\$ 3.500	
1	TABLERO RECTANGULAR 0,77 X 2.44	\$ 2.500	
	MANTEL PARA CUALQUIERA DE LOS TABLEROS	\$ 3.000	

VALORES NETOS

INDUSTRIAL

1	COOLER 1 PUERTA	\$ 55.000	
	COOLER DOBLE	\$ 70.000	
1	CONSERVADORA HORIZONTAL 1,80 MTS	\$ 45.000	
1	HORNO INDUSTRIAL 2 BANDEJAS (SIN GAS)	\$ 45.000	
1	COCINA 2 QUEMADORES SEMI INDUSTRIAL (SIN GAS)	\$ 35.000	

VALORES NETOS